

El Ordenamiento Territorial Municipal - instrumento estratégico para el manejo de la Reserva de Biosfera Bosawas



**Recomendaciones para la cooperación con las Alcaldías Municipales
en la Reserva de Biosfera Bosawas**

Febrero 2001

SETAB, Proyecto BOSAWAS, MARENA/GTZ

Jens Wieting

| Indice | Pagina |
|--|---------------|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. La situación de los municipios en la RBB | 4 |
| 3. El Reglamento para el Ordenamiento Territorial | 5 |
| 4. Objetivos de la cooperación de la SETAB con las Alcaldías Municipales en la RBB | 9 |
| 5. El estado actual del proceso de Ordenamiento Territorial Municipal en los municipios Wiwilí, Bonanza y Siuna | 11 |
| 5.1. Wiwilí | 11 |
| 5.2. Bonanza | 14 |
| 5.3. Siuna | 16 |
| 6. Importantes proyectos, donantes y otros actores en el ámbito de los municipios de la RBB | 18 |
| 6.1. Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) | 19 |
| 6.2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | 20 |
| 6.3. Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) | 21 |
| 6.4. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) | 22 |
| 6.4.1 Programa de Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal en Nicaragua (FODEM) | 22 |
| 6.4.2 Proyecto Sistema de Catastro (SISCAT) | 23 |
| 6.5. Proyecto Wasпам | 25 |
| 6.6. Corredor Biológico Atlántico (CBA)/PROTIERRA-MARENA | 26 |
| 6.7. Centro Humboldt (OXFAM, KEPA) | 26 |
| 7. Recomendaciones | 27 |
| 7.1. Recomendaciones generales para la cooperación SETAB-Alcaldías | 27 |
| 7.2. Recomendaciones para la cooperación con otros actores en el contexto del Ordenamiento Territorial Municipal | 29 |
| 7.3. Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Siuna | 32 |
| 7.4. Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Wiwilí | 33 |
| 7.5. Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Bonanza | 34 |
| 8. Personas entrevistadas, Contactos y Fuentes de Información | 35 |

Anexos :

- Planificación estratégica Alcaldía Bonanza-DED 2001-2004
- Mapa de Pobreza
- Información sobre Donantes y Actores
 - RAAN-ASDI-RAAS
 - BID (Programa de Desarrollo Local de la Costa Atlántica, POSAF II)
 - FODEM
 - Proyecto Wasпам

ABREVIATURAS USADAS

| | |
|---------|---|
| ASDI | Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional |
| BID | Banco Interamericano para el Desarrollo |
| CAP | Control de Avance del Proyecto |
| CCC | Comité Científico Consultor |
| CISP | Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli, ONG italiana |
| CNB | Comisión Nacional de BOSAWAS |
| CTA | Consejo Técnico Asesor |
| CTCL | Consejo Técnico de Coordinación Local |
| CSD | Comisión Sectorial de Descentralización |
| DED | Deutscher Entwicklungsdienst |
| DGBRRNN | Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, MARENA |
| EIA | Estudio de Impacto Ambiental |
| GTZ | Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit |
| INAFOR | Instituto Nacional Forestal |
| INETER | Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales |
| KEPA | ONG finlandesa |
| KFW | Kreditanstalt für Wiederaufbau |
| MAGFOR | Ministerio Agropecuario y Forestal |
| MARENA | Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales |
| MED | Ministerio de Educación |
| MIFIC | Ministerio de Fomento, Industria y Comercio |
| ONG | Organización nogubernamental |
| OXFAM | ONG de Gran Bretaña |
| PCaC | Programa Campesino a Campesino |
| PFA | Programa Frontera Agrícola |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POTEM | Plan de Ordenamiento Territorial Municipal |
| PRNOT | Programa Nacional para el Ordenamiento Territorial (BID) |
| RAAN | Región Autónoma del Atlántico Norte |
| RAAS | Región Autónoma del Atlántico Sur |
| RBB | Reserva de Biosfera Bosawas |
| ToR | Terms of Reference |
| SETAB | Secretaría Técnica de Bosawas |
| UCA | Unión de Cooperación Agropecuarias |
| UNAG | Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos |
| URACCAN | Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua |

1. Introducción

Desde la declaración de la Reserva Bosawas en 1991 la GTZ y el DED cooperan con el MARENA y varias instituciones locales con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible en el área de la reserva. La frontera agrícola, intereses cortoplazistas de empresas madereras y mineras y la poca presencia de instituciones estatales causan año tras año más pérdidas del bosque tropical húmedo más grande en América Central así como el empeoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Ley General del Medio Ambiente del año 1996 presenta un nuevo instrumento para contribuir a la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales en Nicaragua. Según esta ley las municipalidades tienen la tarea de elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTEM) con el fin de orientar la población sobre el uso prioritario de todos sus territorios considerando el equilibrio ecológico.

La Secretaría Técnica de Bosawas (SETAB) del MARENA acompañado por la GTZ apoya desde Abril 1997 a las Alcaldías de Bonanza y Siuna en el cumplimiento de sus metas para enfrentar las crecientes amenazas para los recursos naturales en el área de Bosawas y consolidar la planificación general de la reserva. Desde Mayo 1998 el DED acompaña la Alcaldía Bonanza en el proceso de Ordenamiento Territorial.

En el mes de Junio 1999 la SETAB encargó a la Sra. Nadine Lacayo la elaboración de un diagnóstico de las capacidades de los municipios y recomendaciones para la cooperación entre SETAB y los municipios.

La misión de Control de Avance del Proyecto (CAP/PFK) que se efectuó en Abril del año 2000 recomendó, de carácter estratégico bajo el Resultado 2 (Fortalecimiento de las Instancias Municipales):

- Aclarar alcances del POTEM a gobiernos y aliados locales
- Atraer nuevos aliados técnicos, financieros y de recursos humanos
- Involucrar participación y protagonismo de la población en la realización del POTEM
- Apoyar con la búsqueda e implementación de alternativas económicas viables

Con la entrada de las nuevas administraciones municipales en enero del año en curso así como el inicio de la segunda Fase de Implementación en Marzo 2001 la SETAB encargó esta consultoría para conocer recomendaciones de que manera puede utilizar y fomentar conceptualmente la cooperación con las Alcaldías Municipales para el manejo sostenible del área de la RBB.

La consultoría incluye la evaluación del estado actual del proceso de Ordenamiento Territorial en tres municipios (Wiwilí, Bonanza y Siuna) y recomendaciones para el fortalecimiento institucional de las Alcaldías para continuar o iniciar este proceso.

Con el fin de encontrar nuevos aliados que trabajan o puedan trabajar en el ámbito municipal de la RBB en el contexto del Ordenamiento Territorial se entrevistó a varios donantes y actores en el marco de esta consultoría. Una importante fuente de información en este contexto es la información recopilada por la Sra. Margarita Argüello sobre Organizaciones en el Sector Verde en Nicaragua elaborado en Octubre del año anterior.

El consultor a contratar trabajó como cooperante del DED en Bonanza durante dos años hasta Abril 2000. Para el mes en curso está previsto la insertación de su sucesor, la cual también se integró en los ToR.

2. La situación de los municipios en la RBB

Los municipios y las Alcaldías en la región de la RBB son entre los más pobres de Nicaragua, estando clasificados la totalidad de sus municipios en los primeros lugares del listado oficial de los municipios en pobreza extrema de Nicaragua (Vea Anexo).

Aunque rico en RRNN los habitantes así como sus gobiernos locales no cuentan con ingresos suficientes para un desarrollo ordenado en un marco institucional estable. Mientras las instituciones estatales no ejercen suficiente control sobre la explotación de los RRNN, la región pierde con la destrucción de los bosques la oportunidad de recibir en el futuro los beneficios que le corresponden a una región de alto valor ecológico a nivel nacional y internacional. En resumen los limitantes del alcance del control institucional sobre el uso de la tierra en los municipios de la RBB son los siguientes:

- Crecimiento rápido de la población principalmente por migración, avance de la frontera agrícola invadiendo la zona núcleo y áreas protegidas
- Situación caótica de la tenencia de la tierra (contradicciones en áreas protegidas y comunidades indígenas), falta de títulos legales y catastro a nivel municipal, compra y venta de tierras sin base legal
- Falta de respaldo legal para los títulos comunales de los territorios indígenas por el gobierno central
- Insuficiente promoción y implementación de alternativas económicas aptas para la región (proyectos forestales y agroforestales, agricultura sostenible, posiblemente turismo u otros)
- Insuficiente representación institucional y falta de estrategias consensuadas interinstitucionales (MAGFOR, INAFOR, MARENA, OTR)
- Falta de sanciones legales en casos graves de destrucción de recursos naturales
- Falta de seguridad, temor de los habitantes ante los grupos y fuerzas armados

En cuanto a acciones para el desarrollo en los municipios en la RBB la situación actual se caracteriza por falta de coordinación y planificación ordenada de estas actividades. ONG y otros actores nogubernamentales asumen muchas veces el papel de las instituciones estatales correspondientes y también de las Alcaldías para responder a las demandas de la población p.e. en la construcción de infraestructura o la conservación del medio ambiente. Mayormente estas acciones son limitadas en su cobertura y tiempo de ejecución y en algunos casos pueden tener impactos negativos p.e. donaciones equivocadas en situaciones de emergencia.

Las Alcaldías Municipales en la RBB tienen serios limitantes en cuanto a recursos financieros, personal calificada y infraestructura técnica para ejercer sus funciones y atribuciones. Al mismo tiempo los municipios en la RBB tienen extensiones muy grandes lo que dificulta más desarrollar su trabajo con cobertura municipal. Mientras el desarrollo institucional de las Alcaldías es lento, la población crece en un ritmo acelerada que llega hasta 10% de crecimiento anual en la última década en algunos municipios de la RBB.

Para atender las demandas de la población y conservar el Medio Ambiente se requiere de las acciones de muchas instituciones estatales y nogubernamentales sin embargo es el gobierno municipal que necesita el mayor fortalecimiento para poder coordinar y orientar el quehacer de los demás actores. Para la orientación de estas acciones en el espacio municipal el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTEM) es un instrumento importante.

3. El Reglamento para el Ordenamiento Territorial

En 1996 se definió en la Ley General del Medio Ambiente que los municipios de Nicaragua deberán contar con un Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental. Sin embargo no existía un reglamento para este fin. Un equipo de consultores encargado por el MARENA elaboró últimamente el borrador del Reglamento para el Ordenamiento Territorial y un borrador de la metodología para el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTEM).

Los documentos están en revisión en el MARENA y INETER y se espera su oficialización por el Presidente de la República en Marzo del año en curso. El reglamento tendrá mucha importancia para los municipios del país para garantizar concordancia y calidad en los POTEM. A continuación se presenta un resumen del contenido más importante del borrador.

El reglamento “tiene por objeto establecer las normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, en el marco del uso equitativo y racional de la tierra, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres naturales y la distribución espacial de los asentamientos humanos” (Arto.1).

Se define como Ordenamiento Territorial un “Proceso de planificación dirigido a evaluar y programar el uso de la tierra en el territorio nacional, de acuerdo con sus características potenciales y de aptitud, tomando en cuenta los recursos naturales y ambientales las actividades económicas y sociales y la distribución de la población en el marco de una política de conservación y uso sostenible de los sistemas ecológicos” (Arto. 4).

Es un importante criterio general del reglamento, que “el Ordenamiento del Territorio, a la escala municipal, **será el instrumento para la negociación entre los objetivos nacionales y los intereses locales**, así como el vínculo entre las políticas sectoriales y el nivel local (Arto. 5.d).

En el capítulo III se define las autoridades competentes y sus atribuciones para el OT, en su Arto. 10 define como atribuciones y obligaciones de los **Gobiernos Municipales**:

- Elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal
- Seleccionar al equipo técnico para la elaboración del Plan
- Dar seguimiento a las distintas etapas del proceso de elaboración e implementación del Plan
- Promover las coordinaciones intermunicipales y mancomunidades, para la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial
- Garantizar la participación de los diferentes sectores de la población
- Aprobar mediante Ordenanza Municipal el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
- Formular, proponer y supervisar la reglamentación necesaria para la implementación del Plan.
- Velar por el cumplimiento de las orientaciones establecidos en el Plan
- Hacer las modificaciones pertinentes al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal

En los artos. 11 y 12 se define la participación de los **gobiernos regionales** que deberán acompañar los municipios en el proceso de elaboración de los Planes y aprobarlos a través de Resolución.

Según Arto. 13 corresponde a **INETER**:

- Dar pautas y definir parámetros para la realización de estudios para el Plan
- Analizar y caracterizar el territorio nacional y poner a la disposición de los Gobiernos Municipales sus resultados, para que sirvan de base para la elaboración de los POTEM
- Elaborar los Estudios de Ordenamiento Territorial, en coordinación con los Gobiernos Municipales, y supervisar que los Estudios elaborados por terceros
- Apoyar y asesorar a los gobiernos municipales en la elaboración de los POTEM y en la correspondiente organización de las bases de datos.
- Elaborar la metodología para los Estudios de Ordenamiento Territorial
- Certificar la calificación de personas naturales y jurídicas para elaborar Estudios de OT

Según el Arto. 14 corresponde al **MARENA**:

- Elaborar las normas técnicas para la determinación del potencial de uso de la tierra y el ordenamiento de dicho uso, en coordinación con el MAGFOR.
- Vigilar el cumplimiento de las normas ambientales en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y su implementación.
- Formular, proponer y dirigir la normación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales y el monitoreo, control de calidad y uso adecuado de los mismos.

En los siguientes artículos el reglamento define las atribuciones del **MAGFOR** (Arto. 15), **MIFIC** (Arto.16), **MITI** (Arto.17), **Ministerio de la Familia** (Arto. 18), **INIFOM** (Arto. 19) y de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres** (Arto. 20).

El Capítulo IV del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y su infraestructura define la creación del *Sistema Nacional de Asentamientos*, que institucionaliza la red de asentamientos y unifica políticas y criterios para su atención y priorización (Arto. 21).

En la segunda sección de este capítulo se define la clasificación de la estructura del sistema de asentamientos en categorías urbanas y rurales. Las categorías urbanas (Arto. 25) se clasifican en: Ciudad Capital, Ciudad Metropolitana, Ciudades Grandes, Ciudades Medianas, Ciudades Pequeñas, Pueblos y Villas. Las categorías rurales (Arto. 26) son: Caseríos y Asentamientos Dispersos. Los Artos. 27 – 37 definen la dotación de equipamiento social y servicios básicos que corresponde a cada centro poblado según la categoría que ostenta.

En la tercera sección se define las características de las tierras aptas para la localización de los asentamientos humanos y la definición y desarrollo de las áreas para el crecimiento y expansión urbana (Arto 38) y las características de las tierras no aptas (Arto 39).

En la cuarta sección se define la zonificación del espacio urbano, en las categorías:

- Zona urbana ocupada
- Zona urbana de provisión
- Zona urbana de reserva (de expansión, de consolidación y de recuperación)
- Zona suburbana
- Zona de Conurbación
- Zona de protección
 - o Zona de protección natural (de protección hídrica, de laderas y de biodiversidad).
 - o Zona de patrimonio cultural
- Zona de uso habitacional o de Vivienda (de Densidad Alta, Media y Baja)
- Zonas para la recreación
- Zonas de Usos Especiales

El capítulo 5 define la zonificación para las actividades económicas en zonas urbanas y rurales:

- Zona de comercio.
- Zonas de Producción Mixta.
- Zona de industria liviana.
- Zona de industria pesada.
- Zona de aprovechamiento forestal
- Zona agropecuaria
- Zona de extracción de recursos naturales no renovables (no compatible con asentamientos)
 - o Zona de extracción de recursos minerales metálicos y no metálicos.
 - o Zona de extracción de gases e hidrocarburos.
- Corredores viales

El capítulo VI define que “todas las acciones de planificación, fomento e inversión que se desarrollen en el territorio municipal deberán sujetarse a los lineamientos contenidos o derivados del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal” (Arto 67).

Las Alcaldías **deberán priorizar la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal sobre cualquier otro instrumento de planificación**, los que deberán respetar las normas establecidas en el reglamento y la metodología para su elaboración aprobada por INETER –MARENA (Arto. 68).

El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal deberá prever acciones de corto, mediano y largo plazo y tendrá una vigencia de al menos quince años, tiempo durante el cual se podrán hacer las modificaciones necesarias para su implementación de acuerdo a los procedimientos establecidos en el presente reglamento (Arto. 71).

En la segunda sección define que la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal contempla tres grandes fases: a) Formulación, b) Oficialización y c) Implementación, las cuales se desarrollan sobre la base de la participación y la concertación.

Formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial:

- a. PREPARATORIA. Contempla las siguientes actividades:
 - 1) Disposiciones Administrativas
 - 2) Convocatoria a los principales actores
 - 3) Formación de la Unidad Técnica Municipal o Equipos Técnicos
- b. DIAGNOSTICO TERRITORIAL. Comprende las siguientes subetapas:
 - 1) Caracterización
 - 1.1. Reconocimiento general del municipio
 - 1.2. Determinación de información y fuentes de información estratégica
 - 1.3. Precisar las políticas y objetivos del desarrollo municipal
 - 1.4. Definir una aproximación del contenido del POTEM
 - 1.5. Evaluación preliminar de la información para asegurar su calidad y manejo.
 - 1.6. Diseño metodológico
 - 2) Análisis de los subsistemas
 - 2.1 Subsistema socio político
 - 2.2 Subsistema recursos naturales y medio ambiente
 - 2.3 Subsistema económico productivo
 - 2.4 Subsistema asentamientos humanos
 - 3) Síntesis
- c. PROPUESTA TERRITORIAL. Comprende las siguientes subetapas:
 - 1) Imagen Objetivo
 - 2) Lineamientos Estratégicos
 - 3) Zonas Funcionales Espaciales

Fase de Oficialización

- a. CONCERTACIÓN. Contempla dos subetapas:
 - 1) Concertación con actores locales
 - 2) Concertación intermunicipal
- b. APROBACIÓN

Fase de Implementación

- a. INSTRUMENTACIÓN
- b. OPERACIÓN. Comprende las siguientes subetapas:
 - 1) Ejecución
 - 2) Control, Seguimiento y Evaluación
 - 3) Ajustes al Plan

En el capítulo VII se define la creación del Fondo Nacional para el Ordenamiento Territorial Municipal, cuyo objeto es administrar los recursos financieros destinados a la elaboración, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, encabezado por un Consejo Directivo por INETER, INIFOM, MITI, el Ministerio de la Familia y un representante de cada una de las asociaciones municipales existentes en el país. No se inhiere a los municipios a gestionar sus propios fondos o a los donantes a entregarlos a un municipio en particular, para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial.

4. Objetivos de la cooperación de la SETAB con las Alcaldías en la RBB

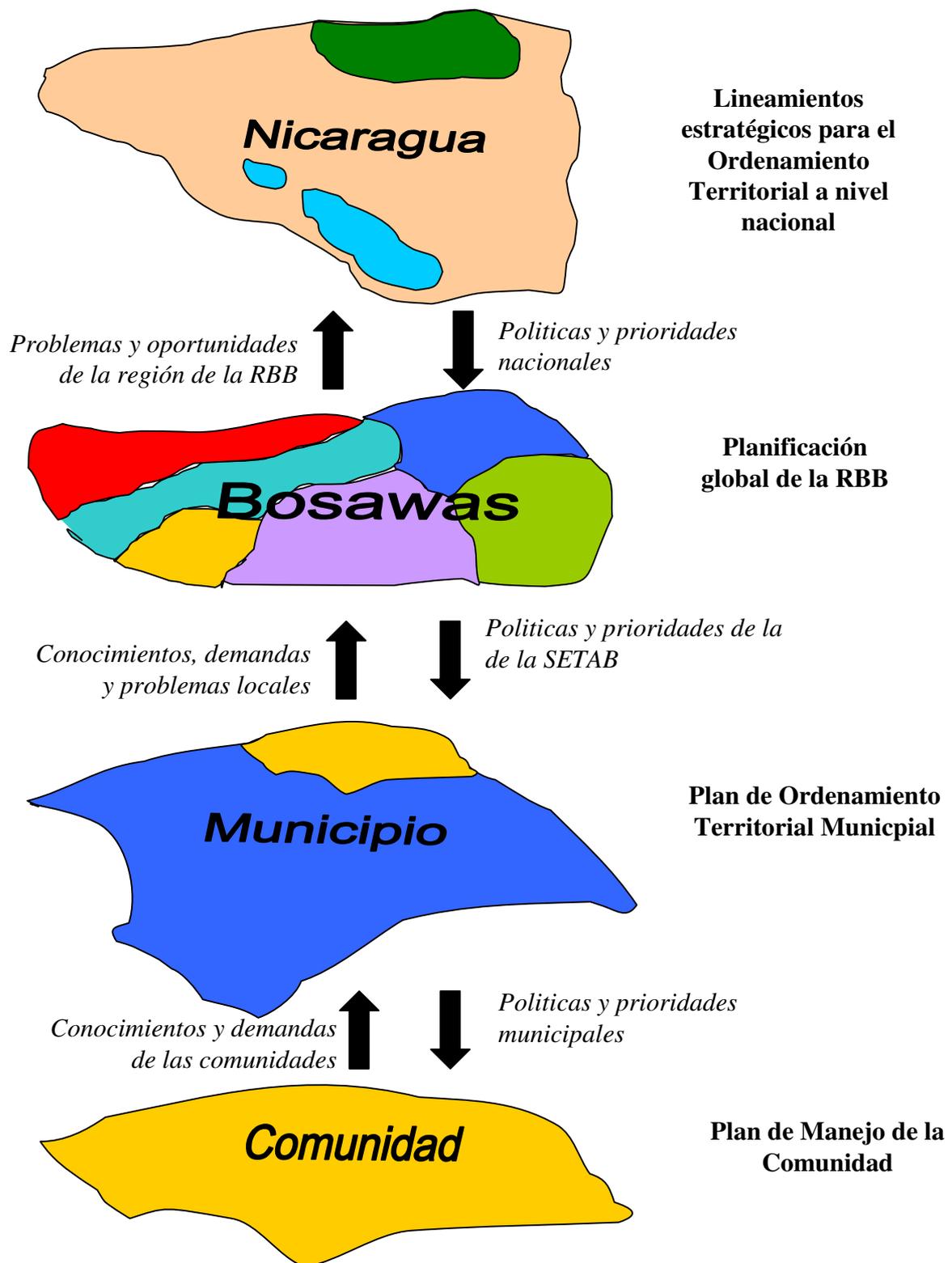
La SETAB es una instancia ejecutora del MARENA, creada con el propósito de implementar las estrategias para la conservación y el desarrollo sostenible definidas por el estado para la Reserva de Biosfera Bosawas. Como guía del desarrollo para la región la SETAB esta elaborando el Plan General de Manejo de la RBB.

Es un objetivo fundamental de la SETAB coordinar y orientar las acciones de los actores en la región de la RBB. Se espera como resultado de la fase actual del Proyecto que la SETAB ejerza una función rector en el área de la reserva y que tanto las Alcaldías Municipales como los donantes, ONGs y otros actores busquen la coordinación con ella para implementar los proyectos, programas y obras de desarrollo en la región en el marco del Plan General de Manejo.

Para ejercer está función en un espacio de aproximadamente 20,000 km² y 250,000 habitantes se requiere de una estrecha coordinación, cooperación y comunicación con los gobiernos locales que coordinan y orientan las acciones de los actores en los municipios. Es a nivel municipal, donde se ejecutan los proyectos de desarrollo de los donantes y otros actores con proyecciones y impactos espaciales positivos o negativos para la conservación de la RBB y sus recursos.

Por tanto para la SETAB el Plan de Ordenamiento Territorial en los municipios de la RBB es una herramienta estratégica que permite integrar tanto las políticas y estrategias de la SETAB como las demandas de la población de las comunidades como insumo de la planificación de abajo hacía arriba a nivel municipal con la debida participación y la aprobación de la población.

Con este fin la SETAB promueve la descentralización de las funciones y atribuciones del gobierno hacía los municipios como ente facilitador. La SETAB acompaña las Alcaldías en la RBB facilitando asesoría, capacitación y infraestructura básica en conjunto con otros actores para construir capacidades municipales para el manejo de los RRNN y la planificación y ordenamiento territorial.



El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal como insumo de una planificación de abajo hacia arriba para la planificación general de la Reserva de Biosfera Bosawas

5. El estado actual del proceso de Ordenamiento Territorial Municipal en los municipios Wiwilí, Bonanza y Siuna

En el marco de la consultoría se visitó a tres municipios de la RBB para evaluar la situación actual del proceso de Ordenamiento Territorial y elaborar recomendaciones de que manera la SETAB puede apoyar en conjunto con otros actores a las Alcaldías de Wiwilí, Bonanza y Siuna.

5.1 Wiwilí

En el año 2000 se dividió el municipio de Wiwilí en los Municipios de Wiwilí Jinotega y Wiwilí Nueva Segovia. La siguiente información se refiere en su mayor parte al municipio de Wiwilí Jinotega.

Administración Municipal Wiwilí Jinotega:

Alcaldesa: Lic. Alba Marina Cárdenas (PLC)

Vice-Alcalde: Erbin Roque

Administración Municipal Wiwilí Nueva Segovia:

Alcalde: Emilio Herrera (PLC)

Vice-Alcalde: Pedro Castillo

Datos generales

Numero de Habitantes: 58,000 (Jinotega), 12,000 (Nueva Segovia),
Población urbana 13%, rural 87%

Superficie: 2,687 km² (Jinotega), 324 km² (Nueva Segovia)

Comunidades, delimitación y organización

Numero de comunidades: 116 (Jinotega), 16 (Nueva Segovia),
solamente algunas comunidades son delimitadas.

Wiwilí Jinotega cuenta con 7, Wiwilí Nueva Segovia con 3 microregiones (delimitadas en un mapa de la Alcaldía), cada microregión tiene un representante

Personal y infraestructura de la Alcaldía

Personal total (sin concejales): 22 personas

No hubo cambios del personal como efecto de las elecciones

Personal de la UTM : 3 personas

La UTM cuenta con el Ingeniero Zedillo, pagado por la OEA hasta marzo, posiblemente hasta septiembre del año en curso. La Alcaldía teme perder este recurso humano y así la mayor fuerza de su capacidad técnica. El también maneja programas de SIG.

Responsable para POTEM y catastro: Bernardo Moreno

El Sr. Moreno trabajó en los últimos años como responsable para RRNN y catastro en la Alcaldía (el catastro solamente incluye la parte urbana del municipio). Su formación es Técnico Medio Agrónomo y es la primera vez que trabaja en el contexto de planificación y ordenamiento territorial. Tiene gran voluntad para capacitarse en estos temas.

Infraestructura Alcaldía:

La Alcaldía cuenta con un nuevo edificio construido con fondos de la OEA, sin embargo la Sra. Alcaldesa expresó que carecen de espacio. Existe una computadora en la UTM y está previsto la compra de otra con fondos de NU.

Tipos de Planes que maneja la Alcaldía:

La Alcaldesa prevé elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y el POTEM

Instituciones estatales presentes en el municipio:

- MAGFOR
- MEDC
- MINSA
- BND
- INAA
- MARENA
- Policía
- Juzgado Local

ONGs y Donantes presentes en el municipio:

- ASOCIACION DE EDUCADORES DE NICARAGUA
- ASOCIACION DE MUJERES LUISA AMANDA ESPINOZA
- FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD
- ASOCIACION DE MILITARES RETIRADOS
- ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA DE DISCAPACITADOS
- ASOCIACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
- UNION NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS
- ASOCIACION DE COMERCIANTES DE GRANOS BASICOS
- ASOCIACION DE CAFETALEROS
- FONDO NICARAGÜENSE PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA
- PROSERBI
- UNION EUROPEA.
- FISE
- INIFOM- Protierra

Coordinación interinstitucional:

Comisión Ambiental Municipal (CAM), cuenta con reglamento, apoyado por un asesor del PNUD (Ramón Castillo)

Observaciones:

La fundación *ASOCIACION DE DESARROLLO MUNICIPAL (ADEM)* trabaja en proyectos de reforestación, la implementación de viveros comunales, familiares y escolares, la formación de brigadas ecológicas, capacitándolas en la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y el uso de los suelos mediante la implementación del abono orgánico. También desarrolla proyectos para el uso de la cocina Lorena, con el objetivo de ahorrar la leña. Trabaja con el apoyo de un hermanamiento con la ciudad de Freiburg, Alemania. Esta organización tiene interés en la asesoría por un cooperante del DED.

La Alcaldía Wiwilí cuenta con la *Asesoría del PNUD*. El asesor apoya a la realización de tres proyectos que se ejecuta con fondos de UNCDF (Fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización):

- Proyecto de planta hidroeléctrica Yakalwas para la generación de luz para el municipio
- Proyecto de Agua para el municipio en la cuenca El Diamante
- Fondo para el Desarrollo Local

El objetivo de los proyectos de agua y energía es, usar una parte de los ingresos para el manejo de las cuencas Yakalwas y El Diamante a través del Fondo para el Desarrollo Local.

Se sugiere realizar un estudio de pagos de servicios ambientales, para conocer mecanismos de incentivar los dueños de los bosques que garanticen los servicios de energía y agua.

Se va a realizar un estudio del plan de manejo de la cuenca Yakalwas.

Fuentes de información:

- Alcaldía Wiwilí Jinotega, Entrevistas 6 y 7/02/2001
- Información recopilada por Francisco Mairena, SETAB, Sede Wiwilí
- Diagnóstico Nadine Lacayo
- www.csd.gob.ni

5.2 Bonanza

Administración Municipal:

Alcalde: Gregorio Lino (FSLN)
Vice-Alcalde: Alfredo Moreno

Datos generales

Numero de Habitantes: 17,000, Población urbana 47%, rural 53%
Superficie: 2,044 km²

Comunidades, delimitación y organización

Numero de comunidades: 42 comunidades delimitadas, 23 Mestizo, 19 Mayangna, 6 sectores rurales, 4 Mestizo, 2 Mayangna

Personal y infraestructura de la Alcaldía

Personal total de la Alcaldía (sin concejales): 15 personas
No se despidió personal como efecto de las elecciones
Está previsto el levantamiento del sistema de catastro SISCAT con el apoyo de DANIDA incluyendo los salarios para 5 personas del municipio.

Personal de la UTM: 3 personas, cuenta con un Ingeniero civil, pagado por ASDI.

Personal para POTEM (aparte de la UTM):
Melvin Pérez, Responsable, Técnico Medio en Agronomía
Biadilia Lino, Promotora

Infraestructura Alcaldía:
Tanto el edificio de la Alcaldía como la oficina de POTEM tienen espacios muy limitados para permitir un buen desempeño del personal. Todavía no está definida dónde va a trabajar el nuevo personal del SISCAT. Para futuras ampliaciones de la infraestructura no hay espacio. A mediano plazo requiere de una infraestructura más amplia y moderna.

Existen dos computadoras en la oficina de POTEM, una moto, fotocopiadora (en reparación), GPS, por el momento no carece de equipamiento.

Planes que maneja la Alcaldía:
El Centro Humboldt elaboró en el año 2000 un Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental para el Municipio, actualmente elaboran Proyectos y Programas para la implementación del plan. Aparentemente el plan lleva mucha información y propuestas interesantes para el desarrollo del municipio y el uso de la tierra, sin embargo no participó personal de la Alcaldía en la elaboración del plan y por tanto no desempeña su contenido.

Instituciones estatales presentes en el municipio:

- MAGFOR
- MECD
- MINSA
- SETAB
- Ejército
- Policía
- Juzgado Local

Organizaciones nogubernamentales:

- Centro Alexander von Humboldt
- Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC)
- Asociación de Pequeños Mineros Artesanales (ASPEMINA)
- Mineros Artesanales de Bonanza (MINARBON)
- Movimiento de Mujeres
- Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE)
- Asociación de Cacaoteros

Coordinación interinstitucional:

Comisión de RRNN, cuenta con reglamento, reuniones mensuales

Fuentes de información:

Alcaldía Municipal Bonanza, Entrevistas 19-21/02/2001
Diagnóstico Nadine Lacayo
www.csd.gob.ni

5.3 Siuna

Administración Municipal:

Alcalde: Julián Gaitán (PLC)
Vice-Alcalde: Carlos Gómez

Datos generales

Numero de Habitantes: 69,000, Población urbana 16%, rural 84%
Superficie: 6,200 km²

Comunidades, delimitación y organización

Numero de comunidades: 136 (Centro Humboldt), 146 (Alcalde), 151 (POTEM)

Según el responsable de la UTM existe un mapa con 136 comunidades delimitadas elaborado por el Centro Humboldt. Se dividió el municipio en 5 zonas.

La Alcaldía quiere definir en conjunto con la población el representante de cada comunidad y los representantes de las 5 zonas. La OEA facilitó capacitación para 22 líderes, pero solamente en la zona de Mulukuku.

En la zona de Mulukuku existen tendencias de formar un nuevo municipio. La Alcaldía espera atender las demandas de todas las zonas del municipio y así evitar la división del municipio

Personal y infraestructura de la Alcaldía

Personal total de la Alcaldía(sin concejales): 44 personas

No se despidió personal como efecto de las elecciones

Esta previsto el levantamiento del sistema de catastro SISCAT con el apoyo de DANIDA incluyendo los salarios para 5 personas del municipio y la construcción de una oficina.

Personal de la UTM:

7 personas, cuenta con dos ingenieros pagados por ASDI y un arquitecto pagado por PRODEMU, DANIDA.

Personal para POTEM:

Humberto Argüello, incluido en la UTM,

Estudios en Agricultura en el Trópico Húmedo en Limón, Costa Rica, 1991-1996

Infraestructura Alcaldía:

Actualmente la UTM trabaja en el Centro Cultural al frente de la Alcaldía. Cuenta con dos computadoras, pero requieren mantenimiento y reinstalación de programas.

La Alcaldía busca apoyo financiero para levantar un nuevo edificio para el POTEM y su equipamiento (Computadora, fotocopiadora, proyector, muebles y material de oficina) así como una moto para el responsable.

Planes que maneja la Alcaldía:

El Centro Humboldt elaboró en el año 2000 un Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental para el Municipio, actualmente elaboran Proyectos y Programas para la implementación del plan. Aparentemente el plan lleva mucha información y propuestas interesantes para el desarrollo del municipio y el uso de la tierra, sin embargo no participó personal de la Alcaldía en la elaboración del plan y por tanto no desempeña su contenido.

Instituciones estatales presentes en el municipio:

- MAGFOR
- INAFOR
- MECD
- MINSA
- SETAB
- INATEC
- MINGO
- URACCAN
- Ejército
- Policía
- Juzgado Local

Organizaciones nogubernamentales y privadas:

- Centro Alexander von Humboldt
- Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC)
- Asociación de Ganaderos en Siuna
- Cooperativa de Comercio al por Menor "La Siuneña"
- Cooperativa de Servicios Múltiples de las Minas (COOPEMINAS)
- Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG)
- Unión de Cooperativas Agropecuarias
- Sección Campesina de las Mujeres de la UNAG
- Programa Campesino a Campesino (PCaC)
- Amigos del Parque Saslaya
- Movimiento de Mujeres Paula Mendoza
- Mujeres Siuneñas en Defensa de la Vida
- Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE)
- Caja Rural
- Médicos del Mundo

Coordinación interinstitucional:

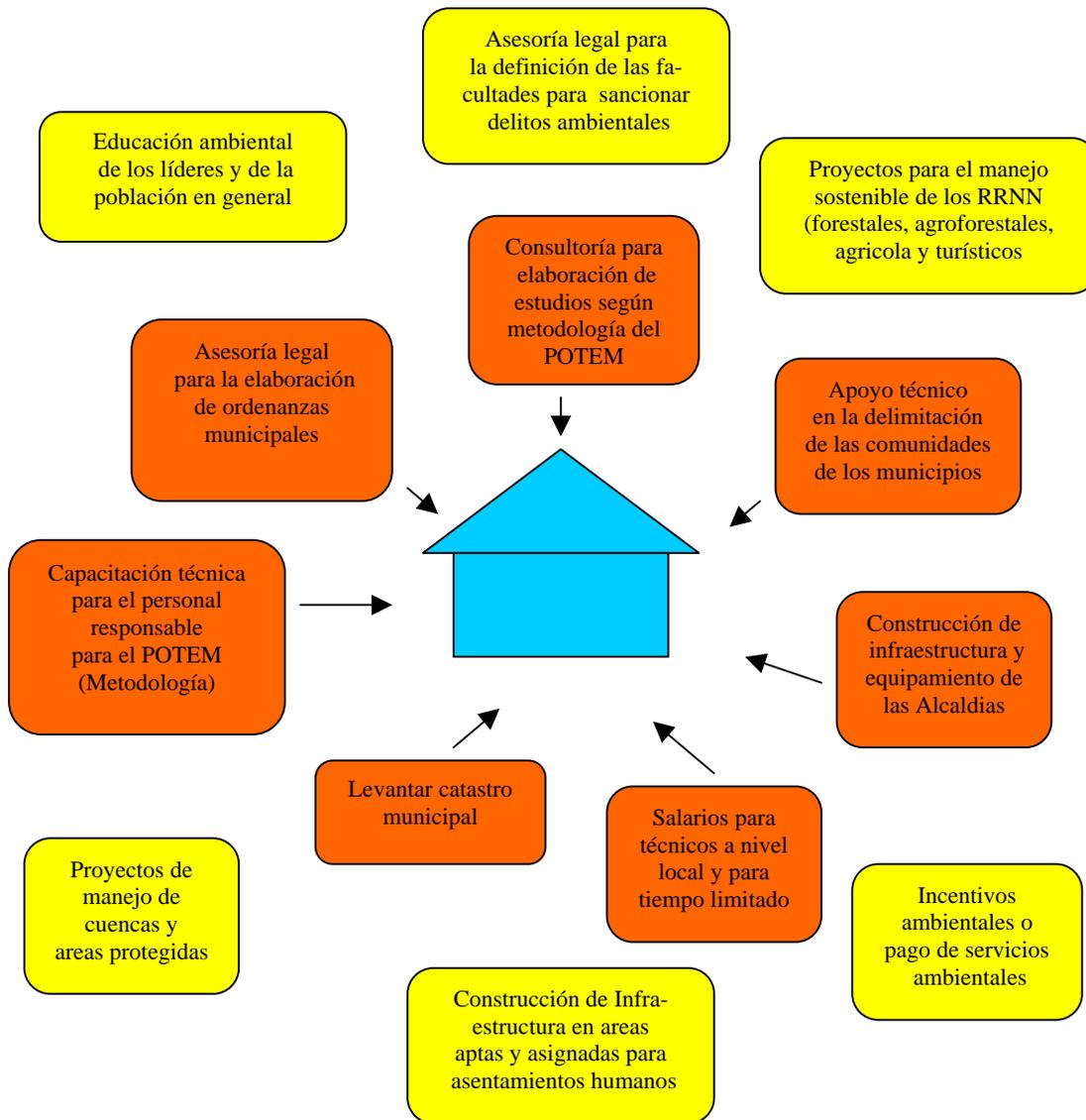
Comisión Ambiental Municipal, no cuenta con reglamento, reuniones mensuales

Fuentes de información:

Alcaldía Municipal Siuna, Entrevistas 22/02/2001
Diagnóstico Nadine Lacayo
www.csd.gob.ni

6. Importantes proyectos, donantes y otros actores en el ámbito de los municipios de la RBB

Existe un gran número de actores tanto a nivel municipal como a nivel regional y nacional que tienen incidencia en los municipios de la RBB. La siguiente gráfica muestra campos de acción para el fomento directo de las Alcaldías y de las condiciones en su ámbito para elaborar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POTEM).



Campos de Acción para el fomento institucional de las Alcaldías y en su ámbito para crear capacidades y condiciones para la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTEM)

En el marco de la consultoría se identificó algunas instituciones estatales, donantes y ONGs que se considera de mucha importancia estratégica para intensificar la coordinación en el contexto del fomento institucional municipal con el fin de establecer procesos viables de Ordenamiento Territorial en los municipios de la RBB.

Sin embargo no era posible incluir todos los actores relevantes. Para una información más completa se recomienda el estudio sobre donantes y ONG del sector verde elaborado por M. Argüello.

6.1 Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI)

En 1994 se firmó el primer Acuerdo específico entre Suecia y Nicaragua sobre el *Programa de Apoyo Institucional a los Consejos y las Administraciones Regionales de la Costa Atlántica*. El objetivo fundamental del Programa era contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los recién creados Consejos Regionales y sus Administraciones y así facilitar sus esfuerzos para asumir las responsabilidades transferidas por la Ley de Autonomía y responder a las necesidades y esperanzas de la población costeña.

Para este fin el Programa contenía actividades en tres áreas estratégicas:

- Capacitación a concejales y funcionarios claves de la Administración.
- Asesoría en ámbitos cruciales como el manejo de recursos naturales, asuntos legales, económico-financiero, etc.
- Infraestructura física con una relación directa a la capacidad y eficiencia de las autoridades regionales (remodelación de oficinas, computadoras y radio comunicación; apoyo al establecimiento de una oficina costeña en Managua).

Este Programa financiado por ASDI es el resultado de un proceso de consultas con representantes y actores costeños y constituyó una continuación al compromiso sueco con la Costa Atlántica que fue iniciado a comienzos de la década pasada con el apoyo humanitario durante los años del conflicto armado.

El Programa comenzó sus operaciones paulatinamente a inicios de 1994 y logró después de haber pasado por un período inicial con muchas dificultades, desarrollar una cantidad considerable de proyectos y actividades tanto en la RAAN como en la RAAS.

El impacto del Programa en términos generales ha contribuido a desarrollar y fortalecer el trabajo interno y la gestión de los Consejos Regionales, aportando hacia una institucionalidad y estabilidad de estos cuerpos electos y sus Administraciones.

A nivel de resultados, el Programa dio un aporte al trabajo de los Consejos Regionales en:

- Haber definido y acordar la delimitación municipal.
- Haber avanzado en la definición de los criterios para la delimitación de tierras y clarificación de la situación de tenencia en la Costa Atlántica.
- Haber negociado y celebrado acuerdos con Ministerios claves del Gobierno Central, tales como el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), el Ministerio de

Economía y Desarrollo (MEDE), el Ministerio de Salud (MINSA) y otros, sobre delimitación de mandatos y distribución de responsabilidades e ingresos.

ASDI coopera con municipios de la Costa Atlántica en Proyectos de Iniciativas para el Desarrollo Local (INDEL). En el marco de estos proyectos se contemplan obras de Infraestructura como introducción de agua potable, disposición de aguas negras, letrinas, andenes, electrificación (alumbrado público y/o domiciliario), muros de retención, drenaje pluvial (cause, cunetas, etc.), puentes peatonales, mantenimiento de Infraestructura y red vial (adoquinado); y obras comunitarias tales como centros de salud, guarderías, salones multiusos, salones de escuelas y parques infantiles. En Bonanza se construyó con un fondo de apr. 200,000 C\$ 40 letrinas en un barrio urbano a mediados del año 2000.

En el año en curso el programa RAAN-ASDI-RAAS se encuentra en una fase puente en la cual se está definiendo proyectos para la fase III (2002-2005). Probablemente se va a continuar la cooperación con los municipios Rosita, Siuna y Puerto Cabezas, todavía no se sabe si también con Waspam y Bonanza.

En los municipios de Bluefields y Puerto Cabezas ASDI realiza el Proyecto Sistema de Catastro (SISCAT).

Fuente: página web www.raanasdiraas.org.ni, Entrevista Henington M. Hodgson, ASDI

6.2 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de la consultoría no se logró entrevistarse con representantes del BID. El BID facilita información sobre sus proyectos en su página www.iadb.org.

En el contexto de la región de la RBB y del tema de Ordenamiento Territorial tiene importancia el *Programa de Desarrollo Local de la Costa Atlántica* (vea Anexo) y el *Programa Nacional de Ordenamiento Territorial* (PRONOT).

Sobre el último se recibió información por parte de Germán Cruz, DGBRRNN, MARENA. Para el PRONOT el BID prevé facilitar un monto de US\$ 700,000 y se iniciará después de la aprobación del reglamento de OT. El programa tendrá una duración de 18 meses y se ejecutará con MARENA y INETER. El Programa incluirá:

- 1) Elaboración de un modelo y metodología de OT
 - Evaluación de iniciativas y experiencias locales
 - Validación de ajuste de una metodología de OT sobre la base de las normas, pautas y criterios para el OT
- 2) Aplicación del OT en Area Piloto
- 3) Establecimiento del Programa Nacional de OT (PRONOT)
 - Definición, diseño y desarrollo de los instrumentos técnicos, financieros, legales, institucionales y político-administrativos
 - Definición de instrumentos técnicos necesarios para el monitoreo, evaluación y actualización periódica del programa
 - Desarrollo de estructuras responsables
 - Capacitación a nivel local

- Mejorar los sistemas de información y gestión
 - Identificación de propuestas de proyectos locales o nacionales para el OT
- 4) Diseño sobre políticas y legislación
- Apoyar el proceso de formulación de propuestas de políticas generales y apoyo a procesos de desarrollo de legislación

6.3 Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)

INETER es la institución estatal que define las pautas para el Ordenamiento Territorial. Sin embargo se mira con preocupación que muchos ONGs y donantes realizan proyectos de planificación y ordenamiento territorial sin dirección concertada, mientras el Instituto carece de fondos para realizar su trabajo. INETER no conoció los POTEM elaborados por Centro Humboldt en Siuna y Bonanza, pero se expresó que en algunos municipios se elabora planes sin suficiente participación de los Alcaldes.

INETER presentó un proyecto al Banco Mundial para trabajar en el levantamiento del catastro en un grupo de Municipios, incluyendo los de la RBB con excepción de Waspam. Mientras INIFOM en el marco del SISCAT apoya los municipios en el catastro del área urbana, INETER trabaja sobre el catastro en las zonas rurales. Tanto INETER como INIFOM elaboraron anteproyectos para una Ley de Catastro.

Se mira con preocupación las invasiones en la RBB. Se recibió la solicitud de la Asamblea Nacional para la división del Municipio de Cua-Bocay y pregunta sobre la opinión de la SETAB.

Preguntado acerca de la coordinación entre la SETAB y INETER se expresó que se ha perdido comunicación y se debería “reiniciar” la cooperación. INETER está buscando donantes que le apoyan en la realización de sus tareas en las zonas rurales, p.e. a través del pago de viáticos.

Según INETER también la cooperación Noruega, NORAD, apoya a procesos de OT.

6.4 Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)

Según la Ley No. 347 (LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL, Mayo 2000) el “Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, es un Ente de fomento y apoyo del Gobierno Central a los municipios” (Arto. 2).

Su finalidad es “el fomento del desarrollo institucional de los municipios en general, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la administración pública municipal, la promoción de la participación ciudadana y de las capacidades necesarias para los procesos de descentralización y desarrollo local” (Arto.4).

Las principales funciones y atribuciones de la institución son:

- Diseñar e implementar programas de capacitación para autoridades y empleados municipales.
- Realizar estudios e investigaciones en áreas de interés municipal.
- Brindar asesoría técnica a las municipalidades para mejorar su gestión y el eficaz ejercicio de sus competencias.
- Promover la educación ambiental como base de la participación popular en el desarrollo de los servicios municipales y el mantenimiento del medio ambiente.
- Apoyar financiera y administrativamente la realización de programas de desarrollo municipal que sean de interés nacional.
- Promover la coordinación de los programas nacionales y municipales de obras e inversiones.
- Impulsar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los Municipios, así como estimular el interés de la sociedad por los asuntos municipales.
- Promover la cooperación, asistencia y la información entre la Administración Central y Municipal.
- Impulsar, gestionar, canalizar y en su caso, administrar la cooperación internacional para el desarrollo municipal; suscribir contratos y créditos internacionales con destino municipal.
- Apoyar las relaciones de hermanamiento de los Municipios nicaragüenses con Municipios e instituciones de otros países.

Adjunto se presenta información sobre dos proyectos de Cooperación Internacional adscrito a INIFOM

6.4.1 Programa de Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal en Nicaragua (FODEM)

El Programa FODEM es financiado por el Gobierno de Alemania con un monto de US\$ 3,200,000.00 dólares. Tiene como objetivo mejorar la capacidad de los municipios para asumir en forma eficaz sus competencias dentro del marco de la autonomía municipal.

El proyecto atiende a los municipios de la Región Oriente y Sur, comprendida por los departamentos de: Masaya, Granada, Rivas y Carazo.

Entre los principales logros alcanzados está el pilotaje y la difusión del Sistema de Recaudación Municipal y la realización de eventos de capacitación con la participación de alcaldes y funcionarios municipales en los temas: Herramientas para recaudación del IBI, Relaciones Humanas, y Trabajo en Equipo, entre otros.

Para el nuevo período (2001 – 2003) se definió como:

Objetivo superior:

La creciente participación de actores locales en la definición de políticas y el provisionamiento de servicios públicos fomentan el proceso de democratización y contribuyen al aumento de la calidad de vida en mayor parte de la población.

Objetivo del programa:

En el contexto de la descentralización, diferentes grupos de la población acceden más intensivamente a servicios cualitativa - y cuantitativamente mejorados y garantizados por las instituciones públicas.

Resultado 1:

Los requisitos y condiciones para la asignación de las competencias y la transferencia de recursos del gobierno central / las instituciones públicas a los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil han sido acordadas, adecuadamente divulgados y operacionalizados.

Resultado 2:

Los gobiernos y administraciones locales están fortalecidos para asumir eficientemente y en forma participativa las competencias y responsabilidades en el contexto de la autonomía municipal y los procedimientos para una mayor participación de actores no-gubernamentales han sido elaborados y aplicados.

Resultado 3:

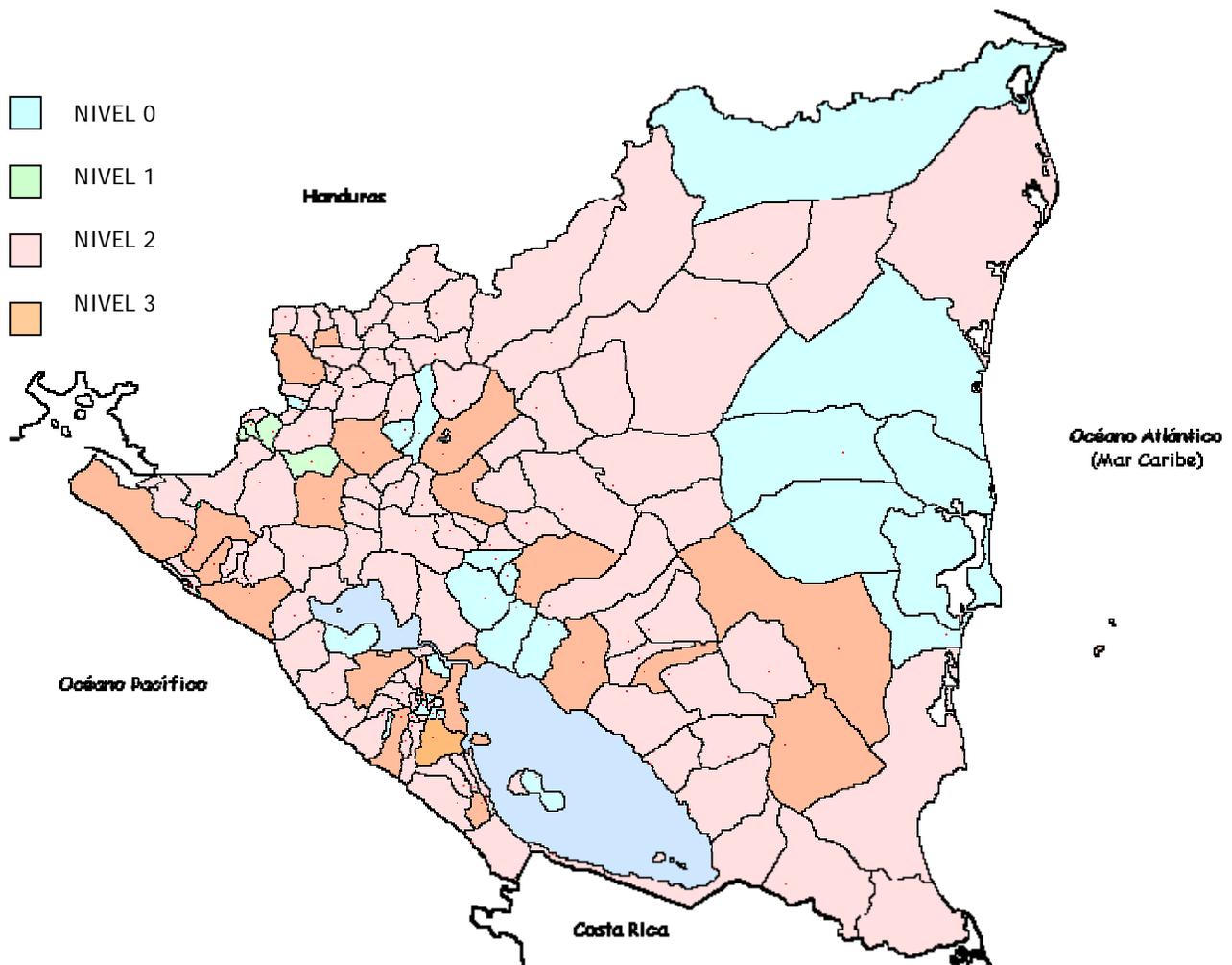
Las asociaciones municipales nacionales, regionales y departamentales están fortalecidos para representar los intereses de los gobiernos locales y para ofrecer a sus miembros la prestación de servicios coordinados con otras instituciones según demanda.

6.4.2 Proyecto Sistema de Catastro Municipal

INIFOM es la institución estatal responsable para el catastro a nivel municipal.

El Proyecto SISCAT Fase III, es financiado por el PNUD y el Gobierno de Dinamarca con un monto de U\$ 746,856.00. Desde su inicio en 1995 hasta 1998 se han incorporado 84 municipalidades en los diferentes niveles, del SISCAT. Esto significa un aumento del IBI recaudado en 1997 de 2 veces el IBI recaudado en 1996 y de 2.5 veces el IBI recaudado en promedio anual entre 1993 y 1995.

El Proyecto SISCAT ha coordinado con diferentes programas y proyectos que trabajan en el ámbito municipal, la asistencia en el desarrollo de los catastros municipales y la implementación de políticas de recaudación. Entre sus principales retos para el año 2000 se cuentan la institucionalización del SISCAT y proponer el marco jurídico del Sistema Nacional de Catastro de Nicaragua.



El acompañamiento del SISCAT a través de capacitación se diferencia en 4 diferentes niveles:

- Nivel 0: Alcaldías están en capacidad de realizar autoavaluo manual a través del llenado de formularios
- Nivel 1: Alcaldías preparadas para realizar encuesta catastral utilizando el programa alfanumérico para el procesamiento de las mismas
- Nivel 2: Alcaldías preparadas para encuesta catastral, delineación, levantamiento y procesamiento de la información en el programa alfanumérico
- Nivel 3: Alcaldías preparadas encuesta catastral, delineación, levantamiento, digitalización de la información gráfica levantamiento y procesamiento de la información en el programa alfanumérico

En la Costa Atlántica el SISCAT trabaja en coordinación con ASDI y DANIDA. ASDI está promoviendo la instalación de catastro en todos los municipios de la RAAN y de la RAAS. Los donantes pagan infraestructura y costos de viajes de los técnicos del SISCAT, p.e. ASDI apoya a la capacitación a través de un instructor en las tres minas. El programa PRODEMU de DANIDA apoya a la instalación del SISCAT en Bonanza y Siuna. (Fuentes: www.inifom.gob.ni, Ing. Noel Lindo Valle)

6.5 El Proyecto Waspam

El objetivo principal del proyecto Waspam de la ONG italiana CISP es la rehabilitación económica del municipio Waspam. La conservación del medio ambiente y el tema genero son líneas transversales del proyecto.

El proyecto Waspam en conjunto con el CBA/Protierra-MARENA y DANIDA prevé apoyar a la elaboración del POTEM del Municipio Waspam con un monto de apr. 120,000 US\$.

En la elaboración del POTEM se piensa aplicar el recién formulado reglamento para el Ordenamiento Territorial y la metodología para los municipios. Para la elaboración del Plan el Proyecto CBA va a encargar una empresa consultor extranjera. DANIDA y la UE van a financiar el personal local (3 personas) de la Alcaldía que va a trabajar en este contexto y su capacitación. Se planificó también la instalación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) Municipal. Se inició una fructífera cooperación con el nuevo Alcalde Sr. José Osorno y su administración municipal.

El Proyecto realiza obras de mejoramiento de la red vial en el marco de un convenio con DANIDA.

Para el mejoramiento de la infraestructura básica se desarrolló un modelo de vivienda que se construye con bambú y concreto con un buen resultado en cuanto a costos y calidad. Ya se construyo dos puestos de salud de esta manera.

En el eje de la producción está planificada apoyar a los productores en la comercialización de productos agrícolas certificadas como el jengibre y otros tubérculos.

Para los habitantes en la zona de la Laguna Bismuna el Proyecto esta buscando alternativas a la pesca, porque casi se terminó la existencia de las especies importantes para la pesca. En cooperación con el CBA se realiza proyectos de ecoturismo. Una gran oportunidad en este contexto es la presencia de animales interesantes como el Manatí. También se espera volver los cazadores del Manatí a operadores turísticos.

En los pasados años no se dio una comunicación entre el Proyecto Waspam y el Proyecto Bosawas. En la planificación de las actividades del Proyecto Waspam se consideró la zonificación de la reserva y se dirigió proyectos de producción y infraestructura a la zona de amortiguamiento y fuera de la RBB buscando evitar presión a la zona núcleo de la reserva.

El Proyecto Waspam mantiene buenas relaciones y convenios con otros actores como el CBA y DANIDA y espera cooperar en el futuro también con BOSAWAS.

En la presenta fase del proyecto (04/1999 – 04/2002) se prevé contar con un fondo total de 5.2 Millones US\$, para la futura fase (04/2002 – 04/2005) se espera contar con un fondo de 6 Millones US\$.

6.6 Corredor Biológico Atlántico (CBA)/PROTIERRA-MARENA

El Proyecto Reforzamiento de Políticas de Recursos Naturales-PROTIERRA adscrito al MARENA, es uno de los dos componentes del proyecto conocido como PROTIERRA. Los proyectos de PROTIERRA son financiados por el GEF (Global Environment Facility), un fondo para proyectos ambientales administrado por el Banco Mundial.

Los objetivos generales del proyecto son: contribuir a la reducción de la pobreza rural; restablecer áreas degradadas y conservar los recursos naturales de las Regiones del Pacífico y Atlántico de Nicaragua; mejorar y apoyar la capacidad financiera y gerencial de las instituciones rurales, gobiernos municipales, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, para satisfacer las necesidades de la población rural menos favorecidas, proteger el ambiente y apoyar el desarrollo a nivel local.

El componente que le corresponde a MARENA consiste en mejorar el marco estratégico de la formulación, análisis y armonización de las políticas, leyes y regulaciones ambientales y de los recursos naturales, a través de capacitaciones y asistencia técnica a entidades e instituciones como la Asamblea Nacional, Corte Suprema de Justicia, Ejército Nacional, Policía Nacional y oficinas legales del Gobierno Central y locales, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de recursos naturales para medir las tendencias de la degradación ecológica.

El otro componente lo ejecuta el INIFOM y se refiere al Desarrollo de Municipios Rurales, el cual fortalecerá la capacidad de esta institución para proveer servicios de asistencia técnica a gobiernos municipales en base a la demanda. PROTIERRA-INIFOM no trabaja en municipios de la RBB.

El proyecto Corredor Biológico Atlántico (CBA) de PROTIERRA/MARENA trabaja en el Municipio Waspam en conjunto con el Proyecto Waspam en la elaboración del POTEM para este municipio. También se integró en la elaboración del borrador para el reglamento de OT y tiene previsto elaborar un documento “digerible” como manual de la metodología para las Alcaldías. El proyecto CBA también encargó la elaboración de estudios sobre indicadores para medir servicios ambientales (agua, biodiversidad, turismo). El proyecto espera contar también con US\$ 2.5 Millones del Fondo Nórdico para fortalecer la planificación del corredor biológico en los municipios Waspam, Puerto Cabezas, Prinzapolka y en la RAAS.

6.7 Centro Alexander von Humboldt (OXFAM, KEPA)

El Centro Humboldt presentó a mediados del año 2000 los Planes de Ordenamiento Territorial Ambiental (POTA) para los municipios Siuna y Bonanza. En el marco de la consultoría no era posible una revisión completa de los documentos, porque solamente están en manos de las Alcaldías. La ONG realizó este trabajo con financiamiento de la GTZ (1997-1998), OXFAM y KEPA. Actualmente el Centro elabora proyectos y programas para la implementación del plan, que se piensa presentar en Abril del año en curso. La continuación de su trabajo en el contexto del Ordenamiento Territorial no está definido en este momento. OXFAM tiene interés en seguir trabajando con el Centro Humboldt como entidad asesora de las Alcaldías.

7. Recomendaciones

7.1 Recomendaciones generales para la cooperación SETAB-Alcaldías Municipales

7.1.1 Alimentar los POTEM con insumos para la integración de los objetivos y estrategias de la SETAB para la conservación de la RBB

Hay que constatar que la frontera agrícola sigue destruyendo los bosques naturales en la zona núcleo y el uso de la tierra en la zona de amortiguamiento en su mayor parte no se distingue del uso de la tierra en el resto del país.

Para proteger los ecosistemas naturales de la RBB sería de mucha importancia incorporar en los POTEM una zonificación del uso de la tierra que respalda la conservación de la zona núcleo. Para disminuir los impactos negativos del aprovechamiento destructivo de los RRNN se debería definir las normas ambientales correspondientes de la zona de amortiguamiento y la definición de zonas de desarrollo para orientar los proyectos de infraestructura, producción y reubicación de campesinos que se asentaron en áreas de conservación.

7.1.2 Coordinar acciones con las Alcaldías para controlar la invasión de la zona núcleo

Cualquiera nueva zonificación del uso de la tierra en el proceso del OT no se va a implementar exitosamente sino se sanciona la continua destrucción del bosque en la zona núcleo de la reserva y en otras áreas protegidas. La SETAB debería acompañar los procesos de Ordenamiento Territorial en los municipios de la RBB con acciones concertadas para controlar las invasiones en las áreas de conservación.

Se considera urgente levantar un censo exacto de las familias que se asentaron en la zona núcleo y detener en coordinación con la policía y el ejército el avance de la destrucción. Para disminuir los impactos negativos de la presencia de los campesinos en la zona núcleo es necesario velar por el cumplimiento de las normas ambientales correspondientes de las áreas de conservación (sancionar la quema, el despale, el uso de sustancias tóxicas, la caza etc.).

7.1.3 Definir coordinador para el acompañamiento del Ordenamiento Territorial Municipal en la SETAB

Sería recomendable definir una persona como coordinador para el OT y enlace hacia las Alcaldías dentro del personal de la SETAB. Esta persona debería conocer y manejar los correspondientes reglamentos y leyes, los requisitos para los estudios y planes de OT así como las atribuciones de los diferentes actores en este contexto.

La persona responsable debería acompañar a las Alcaldías y las sedes de la SETAB manteniéndolos informados sobre el proceso legal (aprobación del reglamento de OT) y los resultados y experiencias de otros procesos y actores (PRONOT, Proyecto Waspam etc.). Dentro de sus responsabilidades sería también recibir las solicitudes de las Alcaldías para consultorías, asesoría legal, capacitación o información geográfica, equipos etc. y analizar como la SETAB u otros actores pueden responder a estas demandas. También debería evaluar los planes elaborados por terceros en los municipios de la RBB.

7.1.4 Facilitar información geográfica y capacitación para su manejo a las Alcaldías

El SIG Bosawas cuenta con mucha información geográfica que hace falta en los municipios. Existe una gran oportunidad en apoyar a las Alcaldías a través del SIG con esta información y la elaboración de mapas solicitados en los procesos de OT. Es urgente facilitar información actual de imágenes de satélite sobre el avance de la frontera agrícola para tomar las acciones respectivas en los municipios.

También parece válido instalar programas de SIG y administradores de bases de datos en las Alcaldías y capacitar el personal para su uso, pero hay que tomar en cuenta el limitado personal y los escasos conocimientos de trabajo en computación. Hay que considerar también que el personal de las Alcaldías es sobrecargado con funciones y no podría asignar personal propio exclusivamente para el manejo y la actualización de un SIG. En este sentido los trabajos de actualización se pueden coordinar con la oficina SIG/GPS de la SETAB. Esto también sería aplicable para la adquisición y procesamiento de información como imágenes de satélite. La coordinación de actividades no debería afectar el desarrollo del trabajo del personal de las Alcaldías.

7.1.5 Facilitar capacitación técnica sobre el reglamento y la metodología del Ordenamiento Territorial Ambiental al personal correspondiente de las Alcaldías

Tanto a nivel nacional como en la región de la RBB existe el riesgo que los diferentes municipios aplican diferentes metodologías y procesos de planificación (p.e. diferentes zonificaciones del uso de la tierra) en la elaboración de los planes de OT lo que dificultará la integración de los planes municipales en la planificación global de la Reserva. Para lograr suficiente compatibilidad de los planes municipales se recomienda que la SETAB asegure asesoría y capacitación del personal municipal sobre el reglamento y la metodología en cuanto este está oficializado. También los coordinadores de las Sedes de la SETAB deberían manejar el contenido de estos documentos.

7.2 Recomendaciones para la cooperación con otros actores en el contexto del Ordenamiento Territorial Municipal

7.2.1 Reforzar la SETAB como ente rector

En cuanto a acciones para el desarrollo en los municipios en la RBB la situación actual se caracteriza por falta de coordinación y planificación de estas actividades. En los municipios Siuna y Bonanza se ejecutan proyectos de producción que no son concertadas con la SETAB.

Se considera como un buen ejemplo de coordinación entre SETAB, donantes y Alcaldías la construcción del camino Musawas-Bonanza. Se acordó entre Alcaldía, DANIDA y la SETAB la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para esta obra y se integró los resultados en la planificación del diseño del proyecto. Este ejemplo debería servir como modelo de coordinación para la planificación de proyectos de infraestructura y producción con impactos ambientales en la RBB.

Se recomienda a la SETAB reforzarse como ente rector buscando convenios con los principales actores en la RBB.

7.2.2 Priorizar la realización y la calidad de las reuniones gremiales

Varios actores entrevistados, tanto ONGs y instituciones públicas expresaron que la comunicación con la SETAB no era óptima. Alcaldes y Directores de los Ministerios y ONGs son sobrecargados con reuniones. Sería de mucha importancia garantizar reuniones gremiales (CTA, CNB etc.) efectivas, siempre mantener actualizado el listado de las instituciones y/o personas miembros del gremio y invitar con suficiente anticipación y con agenda definida según prioridades.

7.2.3 Cooperar en el seguimiento a los procesos de Ordenamiento Territorial con INETER

La SETAB comparte muchos intereses con INETER. En primer lugar las dos instituciones quieren orientar los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial en la RBB y asegurar la calidad de los planes. Por tanto es de suma importancia que se logre una concordancia en las políticas formuladas por las dos instituciones para esta región.

Es urgente comunicarse con INETER acerca de la situación de Wiwilí Nueva Segovia y la posible división del municipio Cua-Bocay. Una división de Cua-Bocay podría dificultar posibles futuras soluciones para el problema de la invasión en la zona núcleo de la RBB en este municipio. Se crearía un municipio fronterizo a la zona núcleo con su mayor superficie dentro de esta zona y un espacio reducido en la zona de amortiguamiento.

7.2.4 Coordinar la instalación del SISCAT con DANIDA y ASDI en los municipios de la RBB

La instalación del sistema de catastro municipal es una condición imprescindible para el fomento institucional y el control del uso de la tierra en los municipios. Las Alcaldías requieren del catastro para legalizar la tenencia de la tierra y la recaudación del impuesto sobre bienes e inmuebles (IBI) para mejorar la situación financiera de ellas.

Las Alcaldías Bonanza y Siuna van a instalar el SISCAT con el apoyo de PRODEMU, DANIDA. En Puerto Cabezas y Bluefields ya se instaló con el apoyo de ASDI. Los donantes realizan también campañas de promover una “cultura de pago”. Se recomienda a la SETAB comunicarse con estos donantes para coordinar la instalación del SISCAT en todos los municipios de la RBB.

7.2.5 Establecer coordinación de actividades en el contexto del Ordenamiento Territorial con el Proyecto Waspam y el CBA

Se considera de mucha importancia acompañar la elaboración del POTEM en el municipio de Waspam financiado por el Proyecto Waspam y el CBA. Se debería alimentar este proceso con las estrategias definidas por la SETAB para este municipio y evaluar los resultados y la posibilidad de intercambios intermunicipales.

Se recomienda también la coordinación de actividades intermunicipales para la conservación del Cerro Bolivia entre Rosita, Bonanza y Waspam.

En el marco de futuros proyectos de turismo en la RBB se recomienda evaluar la posibilidad de cooperación para aprovechar las atracciones de la RBB y de la Laguna Bismuna (Manatí).

7.2.6 Coordinar con el Proyecto FODEM y AMUNIC la facilitación de asesoría legal para la sanción de delitos ambientales y la elaboración de ordenanzas en los municipios de la RBB

Las instituciones presentes en los municipios requieren de capacitación y asesoría legal para definir las facultades y responsabilidades para sancionar delitos ambientales en las comisiones correspondientes así como para la elaboración de ordenanzas municipales.

Se recomienda buscar la coordinación con el Proyecto FODEM y AMUNIC para integrar en la planificación de AMUNIC visitas en los seis municipios de la RBB por parte de sus abogados (Alejandro Bravo, Juana Ortega) para facilitar asesoría legal en las Comisiones Ambientales Municipales y los Consejos Municipales

7.2.7 Analizar con el BID la posibilidad de cooperación en el marco del PRONOT

Se recomienda a la SETAB comunicarse con el BID sobre el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PRONOT). En cuanto a la selección del municipio para la elaboración de un POTEM como modelo el BID va considerar también las áreas incluidas en el POSAF. Sería posible también que sea un municipio de la RBB. Si la SETAB tiene este interés se debería comunicarse con el Ministro del MARENA y el BID (Sr. Corales) para conocer más de cerca el PRONOT.

7.2.8 Coordinar con el DED asesoría a través de cooperantes a las Alcaldías en la RBB

Se recomienda al DED que el cooperante de la oficina POTEM en Bonanza acompaña también la Alcaldía Siuna a través de visitas mensuales. También se considera importante establecer comunicación con la Alcaldía Waspam y el Proyecto Waspam para conocer el proceso de OT que se va iniciar próximamente y coordinar acciones para la conservación del Cerro Bolivia.

En cuanto a los municipios Wiwilí, Waslala y Cua-Bocay se recomienda evaluar la posibilidad de crear un puesto de trabajo para un cooperante en una de estas tres Alcaldías. Se considera que existen condiciones para la cooperación en la Alcaldía de Wiwilí, sin embargo se debería evaluar también las condiciones en los otros dos municipios.

7.2.9 Coordinar proyectos de fomento institucional y de desarrollo local con ASDI y DANIDA

Tanto ASDI, en el marco del programa RAAN-ASDI-RAAS, como DANIDA en el marco del Programa para el Desarrollo Municipal (PRODEMU) ejecutan proyectos en algunos municipios de la RBB para el fomento institucional de las Alcaldías (DANIDA) y proyectos de desarrollo local (ASDI). Se recomienda a la SETAB coordinarse con estos donantes para asegurar la complementariedad de los proyectos.

7.2.10 Evaluar los Planes de Ordenamiento Territorial elaborados por el Centro Humboldt

A mediados del año 2000 el Centro Humboldt presentó los planes de Ordenamiento Territorial Ambiental (POTA) para los municipios Siuna y Bonanza. Los documentos llevan mucha información y propuestas interesantes sin embargo se considera que no se los elaboró con la debida participación de las Alcaldías y de la población.

Se recomienda a la SETAB valorar la metodología y el contenido de los Planes y discutir con el Centro Humboldt y los donantes (OXFAM, KEPA) el futuro rol de la ONG como ente asesor de las Alcaldías.

7.3 Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Siuna

7.3.1 Facilitar pasantía del responsable del POTEM de Siuna en la oficina del POTEM Bonanza

Como primera acción para la preparación del nuevo responsable para el POTEM en Siuna sería recomendable facilitar una pasantía de un mes en la Alcaldía de Bonanza para conocer las experiencias en este municipio. De la misma manera se preparó el responsable anterior del POTEM en Siuna. Se recomienda a la SETAB asumir el viático para la pasantía y coordinar esta actividad intermunicipal.

7.3.2 Facilitar asesoría para la definición de la Misión, Objetivos y Estrategias de la oficina POTEM de la Alcaldía a través del DED

Para instalar la oficina POTEM la Alcaldía de Siuna requiere asesoría para la definición de la misión de la oficina así como sus objetivos institucionales y su planificación estratégica. En el caso de la oficina de Bonanza se contó con el apoyo de Juanita Brüssel, asesora para planificación del DED. Se recomienda al DED apoyar a la Alcaldía de Siuna con asesoría de la coordinadora para este fin.

7.3.3 Apoyar a la Alcaldía en el fortalecimiento de la organización de las comunidades

La Alcaldía Municipal no maneja el número exacto de las comunidades del municipio y sus líderes. Para establecer mecanismos de participación que abarcan toda la superficie del municipio se recomienda que la SETAB apoye a la Alcaldía de Siuna con asesoría y fondos para la realización de talleres con los líderes. En este contexto se debería aprovechar también la experiencia del municipio Bonanza en la organización de las comunidades.

7.3.4 Apoyar a la Alcaldía en la construcción de la oficina POTEM y su equipamiento

El responsable para el POTEM y el otro personal de la UTM de la Alcaldía requieren de un nuevo edificio para realizar su trabajo. Se recomienda a la SETAB evaluar la posibilidad de apoyar a la construcción de una oficina que diera espacio a todo el personal de la UTM y comunicarse con DANIDA (PRODEMU) para analizar la posibilidad de compartir fondos para la construcción de una oficina de la UTM que incluya también el SISCAT. Como equipamiento se requiere de una computadora, retroproyector, fotocopidora y material de oficina así como una moto para el trabajo en campo.

7.4 Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Wiwilí

7.4.1 Apoyar a la Alcaldía con equipamiento para la oficina POTEM

Se recomienda a la SETAB donar a la oficina POTEM en Wiwilí una fotocopidora, un retroproyector y una impresora así como una moto para el trabajo en campo.

7.4.2 Apoyar a la delimitación de las comunidades del municipio

La delimitación de las comunidades de Wiwilí es incompleta. Se recomienda apoyar al responsable para el OT y catastro en la delimitación de las comunidades del municipio a través de capacitación (SIG/GPS) y acompañamiento técnico como un primer paso para trabajar sobre el OT con la participación definida de las comunidades.

7.4.3 Facilitar asesoría legal para definir mecanismos de coordinación internacional para el control del uso de los RRNN en la región fronteriza

Las autoridades municipales expresaron que en el área fronteriza se presentan serios problemas para sancionar delitos ambientales. Se recomienda a la SETAB facilitar coordinación internacional con Honduras para definir mecanismos de acción entre las instituciones correspondientes en la región fronteriza

7.4.4 Realizar un estudio sobre el pago para servicios ambientales

Se recomienda realizar un estudio sobre pago de servicios ambientales en coordinación con el asesor del PNUD en el marco del manejo de las cuencas Yakalwas y El Diamante (proyecto de planta hidroeléctrica y proyecto de agua). Se debería evaluar en este contexto los estudios sobre la valoración de servicios ambientales (agua, biodiversidad y turismo), que realizó CBA y coordinarse con la Dirección de Servicios Ambientales (Dirección General de Areas Protegidas del MARENA).

7.5 Recomendaciones para la cooperación con la Alcaldía Municipal de Bonanza

7.5.1 Facilitar asesoría legal para la elaboración de la ordenanza municipal sobre el manejo de los RRNN

La Alcaldía Bonanza requiere de asesoría legal tanto en el Consejo Municipal como en la Comisión de RRNN para asegurar la concordancia del borrador de la ordenanza municipal con las leyes ambientales y definir los mecanismos de su aplicación. También es necesario la revisión del documento por parte del MARENA. Se recomienda a la SETAB apoyar a este proceso facilitando la asesoría legal correspondiente a través de los abogados de AMUNIC o la abogada Liliam Jarquín.

7.5.2 Coordinar actividades para la conservación del Cerro Bolivia

Se recomienda a la SETAB coordinar actividades intermunicipales entre Bonanza, Rosita y Waspam para la ampliación del área protegida Cola Blanca incluyendo el Cerro Bolivia y un corredor entre los dos cerros uniendo fuerzas y fondos de las tres Alcaldías, de la SETAB, GTZ, KFW, DED y del CBA y UE (Waspam).

7.5.3 Coordinar actividades conjuntas con el personal de la Alcaldía considerando la planificación de su trabajo

Tanto el Alcalde como el responsable del POTEM expresaron que la cantidad de intercambios, capacitaciones y otros eventos afectaron el desarrollo del trabajo de la oficina. Sería importante tomar mas en cuenta en la planificación de futuras actividades la planificación del trabajo de la oficina POTEM.

7.5.4 Apoyar a la ampliación de la infraestructura de la Alcaldía

La Alcaldía Bonanza carece de espacio y una infraestructura más moderna para el buen desarrollo del trabajo de su personal. Se debería evaluar en conjunto con ASDI y DANIDA la posibilidad de una ampliación de la Alcaldía.

Personas entrevistadas, Contactos y Fuentes de Información:

Personas entrevistadas:

Roger Roman, Director SETAB

Carlos Landero, SETAB, Managua

Mariana Castillo, SETAB, Managua

Outi Perähuhta, KEPA

Sybille Schröder, DED

Germán Cruz, Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, MARENA

Dr. Iván Ortega Gasteazoro, SERBSN

Wolfgang Meyer, Proyecto Sureste

Ludger Uhlen, Proyecto Sureste

Dr. Mauro Gasbarra, CISP-EU

Ramón Castillo, Asesor PNUD, Wiwilí

Noel Lindo Valle, Consultor CIS-CAT, SISCAT, INIFOM

García Cantarero, PROTIERRA-MARENA

Victor Cedeño, CBA/PROTIERRA-MARENA

Charles Grigsby, OXFAM

Luis Zuñiga, Director, Dirección General de Ordenamiento Territorial, INETER

Jorge Martínez, Asesor, Dirección General de Ordenamiento Territorial, INETER

Heningston M. Hodgson, ASDI

Andrés Blackwell, DANIDA

Josef Ising, INIFOM-GTZ

Medardo López, Coordinador Delegación Territorial Costa Atlántica, MARENA

Alba Marina Cárdenas, Alcaldesa Wiwilí

Bernado Moreno, Responsable POTEM, Wiwilí

Ramón Castillo, Asesor PNUD, Wiwilí

Francisco Mairena, SETAB, Wiwilí

Julián Gaitán, Alcalde Siuna

Humberto Argüello, Responsable POTEM, Alcaldía Siuna

Pedro López, SETAB, Siuna

Jilma Cruz, Centro Humboldt Siuna

Gregorio Lino, Alcalde Bonanza

Alfredo Moreno, Vice-Alcalde Bonanza

Melvin Pérez, Responsable POTEM, Alcaldía Bonanza

Luis On'Sang, SETAB, Bonanza

Eugenio Pao, Centro Humboldt Bonanza

Contacto Grupo de Agenda Local Varel (Hermanamiento Varel-Bonanza)

Dorothee Evers
Greifswalder Str. 18

26316 Varel
Alemania

Tel.: 04451-84349
Dorothee.Evers@t-online.de

Jens Wieting
Straße der Pariser Kommune 31

10243 Berlin
Alemania

Tel.: 030-4411392
wieting@hotmail.com

Fuentes de información:

Lacayo, Nadine: Evaluación de las Capacidades de Planificación para el Ordenamiento Territorial Ambiental de los Municipios de la Reserva de Biosfera Bosawas, Consultoría, Proyecto BOSAWAS MARENA/GTZ, Managua, Nicaragua, Junio 1999

Argüello, Margarita: Información sobre la cooperación de las Organizaciones Donantes para el Sector Verde en Nicaragua, Consultoría, Proyecto BOSAWAS MARENA/GTZ, Managua, Nicaragua, Octubre 2000

Misión de Control de Avance (CAP/PFK), Proyecto BOSAWAS MARENA/GTZ, Informe final, Managua, Nicaragua, Mayo 2000

Paginas en el Internet:

www.inifom.org.ni

www.protierra.org.ni

www.csd.gob.ni

www.raanasdiraas.org.ni

www.iadb.org